
INFORME N° 12/2024

PROYECTO N° 4: ADMINISTRACION Y RESGUARDO DE ACTIVOS

Tabla de contenidos

1-	Objeto	2
2-	Alcance de las tareas	2
3-	Tareas realizadas	2
4-	Limitaciones al Alcance	2
5-	Conclusiones	3

INFORME N° 12/2024

PROYECTO DE AUDITORIA N° 4/2024. “ADMINISTRACION Y RESGUARDO DE ACTIVOS”

1. Objeto de la Auditoría

Realizar auditorías y/o informes de seguimiento referidos a la gestión del Patrimonio, que abarque la evaluación de la gestión y resguardo de activos, así como el grado de implementación y uso del Módulo Patrimonio – SISTEMA SIU DIAGUITA, y los controles implementados analizando el proceso desde la compra del bien, hasta su guarda física con medidas de seguridad eficientes.

2. Alcance de las Tareas

Las tareas se realizaron conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, al Manual de Control Interno Gubernamental, así como al Manual Operativo de la Auditoría Interna UNER (Res. Rec. N° 882/23).

Se verificaron los registros en Rectorado y se cotejó con muestras de bienes en las Facultades de Ciencias Económicas, de Ciencias de la Alimentación, Facultad de Ingeniería, en sede Rectorado; y Oficina VINCTEC; dichas muestras representaron un veinte por ciento (20%) de los bienes de mayor valor correspondientes a las Facultades y dependencias mencionadas, y que resultó abarcativo de las novedades de los períodos 2023 y 2024.

Además, se incluye en este Informe el seguimiento de Observaciones pendientes de regularización.

3. Limitaciones al Alcance

Como se indica en informes anteriores, el Inventario de los bienes de la Universidad, muestra bienes que no están valuados en moneda de curso legal, esto dificulta la selección de la muestra según el alcance, para el control de los bienes en existencia.

4. Tareas realizadas

Para determinar el universo a auditar, en función de la información recabada a través de la Dirección de Contabilidad del Rectorado de la Universidad, constatado con el sistema utilizado por la Universidad para la registración de los bienes patrimoniales, y considerando lo mencionado en las limitaciones al alcance, se toman bienes que representan los de mayor valor incluyendo bienes muebles dados de alta durante los años 2023 y 2024. A su vez, se consideran los bienes registrables como rodados e inmuebles, de las unidades académicas incluidas en el alcance. Por otro lado, se constató la documentación respaldatoria de bienes dados de alta y de baja en los años mencionados.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo durante el período desde 05 de Noviembre hasta el 19 de Diciembre. Según la Planificación para el corriente ejercicio este Informe debe ser presentado antes del 30.09.2024.

Tal como se señaló, se incluyó, adicionalmente, el Seguimiento de Observaciones pendientes de regularización oportunamente formulados por la UAI.

Se aplicaron los siguientes Procedimientos de Auditoría:

a) Procedimientos planificados

- ✓ Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de la información contable y del SIU-Diaguíta.
- ✓ Verificación de la existencia, estado de conservación y adecuado resguardo de los bienes.
- ✓ Comprobación de la documentación respaldatoria de los muebles y rodados, analizando el proceso desde la compra hasta su guarda física con medidas de seguridad eficientes.
- ✓ Constatación del adecuado cumplimiento de la obligación de etiquetar los bienes muebles, asignación de responsables y debido correlato con los registros.
- ✓ Realización de tareas destinadas a la identificación de los costos de la “No Calidad”.

b) Metodología

La metodología de trabajo empleada fue la siguiente:

- ✓ Se solicitó la información comprendida en el Alcance al área pertinente, lo que sirvió de base para efectuar los controles correspondientes.
- ✓ Se constató, a partir del relevamiento realizado, con el sistema de registración de los bienes patrimoniales de la Universidad, el cual es de uso obligatorio en todas sus dependencias.
- ✓ Luego, se contactó a las distintas dependencias donde la auditoría abarcaba el relevamiento de procedimientos.
- ✓ En cada oportunidad se informó sobre el alcance de auditoría a las autoridades y agentes involucrados en la gestión del patrimonio.
- ✓ Se procedió a constatar la información recabada, así como con el resto de documentación obrante en esta unidad de contralor.
- ✓ Se procedió a realizar inspección ocular de los bienes muebles incluidos en la muestra seleccionada.
- ✓ Se efectuaron consultas y averiguaciones tendientes a completar la información disponible.
- ✓ Asimismo, se solicitó situación informada, en algunas de las dependencias, en cuanto al Seguimiento de Observaciones pendientes de regularización.

La solicitud de información se realizó por medios institucionales formales y el resultado de los procedimientos fue plasmado en los papeles de trabajo.

5. Conclusiones

De la auditoría realizada sobre la gestión del patrimonio de la Universidad, es posible concluir que en general los procedimientos de control interno relacionados con el Resguardo y Mantenimiento de los activos se aplican de manera relativamente razonable y en cumplimiento con los criterios establecidos con la normativa vigente. Se cumple correctamente con los criterios de valuación de los bienes nuevos y la adecuada conservación de los mismos.

El sistema de control sobre el registro de los bienes es parcialmente aceptable, en atención a las Observaciones del presente y anteriores Informes de esta AI, podrán conducir a una mejora notable de dicho SCI. Se destaca como siempre la buena predisposición ante las recomendaciones efectuadas.

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 13 de marzo de 2025